



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

19 de Diciembre de 1989

Núm. 143

<i>INDICE</i>		Pág.
PROPOSICIONES NO DE LEY	PNL-124	
RESOLUCIONES APROBADAS	SOBRE SUBVENCIONES AL TRANSPORTE RAPIDO MARITIMO INTERINSULAR.	1521
PNL-120		
SOBRE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.		1520
PNL-121	PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
SOBRE PROGRAMACION DE IBERIA EN SUS VUELOS CON LA ISLA DE LA PALMA.	PREGUNTAS	1520
RECHAZADAS	PO-199	
	DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ALUMNOS DE 8º DE	

E.G.B. Y ENSENANZAS MEDIAS DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 1987-88, 88-89 Y 89-90, EN LOS MUNICIPIOS DE TIAS Y YAIZA. 1521

PO-200

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA ISLA DE LANZAROTE. 1522

PO-201

DEL DIPUTADO DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEFORESTACION DEL PINAR LLAMADO "LA SOLAPILLA", EN MONTAÑA ALTA, GUIA DE GRAN CANARIA. 1523

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-120

SOBRE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PRESIDENCIA

La Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1989, debatió en el punto único del Orden de Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora de los servicios de la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que a la mayor urgencia, y con el cargo correspondiente, proceda a financiar los gastos de instalación de los correspondientes aparatos y micrófono en la Sala de lo Penal de la

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-196

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS". 1524

PE-197

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NO COMPARCENCIA ANTE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DEFENSA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1989. 1525

Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife y ello hasta un importe no superior a un millón de pesetas".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 106, de fecha 6 de octubre de 1989).

PNL-121

SOBRE PROGRAMACION DE IBERIA EN SUS VUELOS CON LA ISLA DE LA PALMA

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1989, debatió en el punto Unico-primero del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre Pro-

gramación de Iberia en sus vuelos con la Isla de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias solicite del de la Nación:

PRIMERO.- La realización de cuantas gestiones fueren necesarias a fin de que se propicie la inmediata modificación de la programación actual de Iberia y Binter en sus vuelos con la isla de La Palma.

SEGUNDO.- Que se tenga en cuenta el Hecho Insular y la incomunicación que desde las dieciseis veinticinco horas de la tarde se produce con la isla de Tenerife. Así como se atenúen las gravísimas deficiencias con la isla de Gran Canaria.

TERCERO.- Que en modo alguno se aminore la capacidad actual de carga.

CUARTO.- De igual modo, se tenga en cuenta las deficiencias en el transporte aéreo de las restantes islas menores".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 108, de fecha 25 de octubre de 1989).

RECHAZADAS

PNL-124

SOBRE SUBVENCIONES AL TRANSPORTE RÁPIDO MARÍTIMO INTERINSULAR

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en su sesión del día 23 de noviembre de 1989, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario

Popular, sobre Subvenciones al transporte rápido marítimo interinsular.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, insertándose los textos de las enmiendas presentadas.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 124 de fecha 21 de noviembre de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-119

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ALUMNOS DE 8º DE E.G.B. Y ENSEÑANZAS MEDIAS DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 1987-88, 88-89 Y 89-90, EN LOS MUNICIPIOS DE TIAS Y YAIZA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejo de Educación, Cultura y Deportes, sobre los alumnos de 8º de E.G.B. y Enseñanzas Medias durante los Cursos Escolares 1987-88, 88-89 y 89-90, en los Municipios de Tías y Yaiza, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente al Excmo. Sr. Consejero de Educación.

PREGUNTAS

1) ¿Cuál es el número de alumnos de 8º de E.G.B. que han realizado sus estudios en el municipio lanzaroteño de Tías durante los cursos 1987-88, 88-89 y los que los realizan en el presente de 1989-90?

2) ¿Cuál es el número de alumnos de 8º de E.G.B. que han realizado sus estudios en el municipio lanzaroteño de Yaiza durante los cursos 1987-88, 88-89 y los que los realizan en el 1989-90?

3) ¿Cuál es el número de alumnos que procedentes del municipio de Tías han realizado sus estudios en los centros de EEMM de la Isla de Lanzarote durante los cursos escolares 1987-88, 88-89 y 89-90?

4) ¿Cuál es el número de alumnos, que procedentes del municipio de Yaiza han realizado sus estudios en los centros de EEMM de la isla de Lanzarote durante los cursos escolares 1987-88, 88-89 y 89-90, especificando Bachillerato, Formación Profesional en cada uno de los Centros existentes en la Isla?

A los efectos oportunos.

Canarias, a 28 de noviembre de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 1.814 de 30 de noviembre de 1989).

PO-200

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 13 de diciembre de

1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre Centros de Enseñanzas Medias en la Isla de Lanzarote, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente al Excmo. Sr. Consejero de Educación.

ANTECEDENTES

A) Hace ya varios años, los directores de los centros de EEMM de la isla de Lanzarote plantearon, además de la necesidad de realizar la construcción de centros escolares que permitieran la desmasificación que existe en los que actualmente funcionan en la isla, el que esas construcciones demandadas no se concentraran en Arrecife, a fin de descentralizar y acercar la oferta de puestos escolares a los núcleos de población donde se produce la demanda.

B) Las centrales sindicales con implantación en la enseñanza en Lanzarote han venido realizando acciones de protesta por la ubicación que la Consejería ha dado a alguno de los centros de EEMM que se tiene previsto construir en la isla.

C) En reuniones celebradas con los alcaldes lanzaroteños el anterior Consejero de Educación se comprometió a realizar y dar a conocer a las corporaciones locales un estudio relativo a la ubicación adecuada de las construcciones escolares a realizar en la isla.

D) Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se han planteado varias iniciativas parlamentarias (Proposiciones no de Ley y Enmiendas a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma) en las que se han demandado de la Consejería de Educación que el centro

de EEMM de la zona Centro-Sur de Lanzarote se ubique en el municipio más poblado del sur de la Isla.

E) En diversos escritos firmados por: los directores de los centros de EEMM de Lanzarote, el Director del Colegio de E.G.B. del municipio de Tías, representantes de las centrales sindicales, representantes de APAS y Federación de APAS de Lanzarote, el Alcalde del Municipio de Tías, Diputados Regionales del Partido Socialista y del CDS y el Vicepresidente del Cabildo de Lanzarote, se ha hecho llegar a la Consejería de Educación la inquietud que mantienen respecto a la ubicación del instituto proyectado por la Consejería mencionada, para la zona sur de la isla, sin que hasta la fecha hayan recibido contestación alguna por parte de la Consejería.

F) En la visita que recientemente ha efectuado a la isla de Lanzarote el Director General de Planificación Sr. Rodríguez Zaragoza hizo mención a un preestudio del mapa escolar en el que se tendría en cuenta la opinión de todos los "encartados" en esta parcela.

PREGUNTAS

1) ¿Piensa contestar la Consejería de Educación a los escritos a que se hace referencia en el apartado e) de los antecedentes de esta pregunta?

2) ¿Qué fórmulas tiene prevista la Consejería para posibilitar que se tenga en cuenta la opinión de los "encartados" en la parcela educativa tal como anunció el Director General de Planificación Sr. Rodríguez Zaragoza y cuando va a iniciar la solicitud de opiniones antes referidas?

3) ¿Piensa la Consejería contestar a los ofrecimientos que en torno a la construcción del centro de EEMM del Sur de Lanzarote ha efectuado el Ayuntamiento de Tías?

4) Dado que nunca han sido expuestos y consecuentemente no son conocidos por la comunidad educativa lanzaroteña ¿Qué criterios técnicos y qué datos objetivos (en caso de que los hubiere) barajó en su momento la Consejería de Educación para anunciar la construcción del centro de EEMM del Sur de Lanzarote en el municipio de Yaiza?

5) ¿Piensa la Consejería de Educación atender a criterios técnicos y datos objetivos en la ubicación del Centro de EEMM del Sur de la isla de Lanzarote tal como se demandaba por los directores de centros de EEMM de Lanzarote, el director del colegio de EGB de Tías, los representantes de las centrales sindicales, los representantes de APAS y Federación de APAS de Lanzarote, el Alcalde del Municipio de Tías, el Vicepresidente del Cabildo Lanzaroteño y Diputados Regionales

Socialistas y Centristas de Lanzarote en los escritos citados en el apartado e) de los antecedentes de esta pregunta?

A los efectos oportunos.

Canarias, a 29 de noviembre de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada nº 1.815, de 30 de noviembre de 1989).

PO-201

DEL DIPUTADO DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO SOBRE DEFORESTACION DEL PINAR LLAMADO "LA SOLAPILLA", EN MONTAÑA ALTA, GUIA DE GRAN CANARIA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre deforestación del pinar llamado "La Solapilla", en Montaña Alta, Guía de Gran Canaria, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don PEDRO LEZCANO MONTALVO, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA CANARIA NACIONALISTA (ACN), y al amparo del art. 152 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta oral ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

Habiendo comprobado la tala masiva del ala norte

del pinar llamado "La Solapilla" situado en Montaña Alta (Altos de Guía) cometida durante los últimos meses de este año, y considerando que dicho bosque de pinos importado pertenecía a los mismos propietarios que ostentan la titularidad de otros extensos bosques en peligro (zona baja de Tamadaba, por ejemplo), nos gustaría obtener respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

TEXTO DE LAS PREGUNTAS:

1.- ¿TENIA NOTICIA LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE TAMAÑA DEFORESTACION ESPECULATIVA?.

2.- En caso afirmativo ¿SE AUTORIZO A LOS PROPIETARIOS A DESERTIZAR LA ZONA, SACRIFICANDO TANTOS CENTENARES DE PINOS IMPLANTADOS?.

En Canarias, a 11 de diciembre de 1989.

Fdo.: Pedro Lezcano Montalvo.

(Registro de Entrada nº 1.863, de 11 de diciembre de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-196

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON BERNARDO NAVARRO VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS".

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estado de la documentación del Buque "Islas Canarias", habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de

la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 130, de fecha 2 de diciembre de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTADO DE LA DOCUMENTACION DEL BUQUE "ISLAS CANARIAS"

tengo el honor de enviar a V.E., la contestación de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- La costumbre, en todo tipo de buques, es preparar la documentación del barco cada vez que se va a iniciar un periodo de navegación.

2.- El buque se estaba preparando para comenzar su actividad como apoyo a la vigilancia e inspección pesqueras, por lo que se ultimaban los trámites para la navegación.

3.- De conformidad con su situación de paralización el barco se encontraba correctamente.

Como complemento a la información anterior hay que añadir los siguientes detalles:

SEGUROS.- La proposición del seguro de navegación, realizada por la compañía aseguradora "MUTUA DE RIESGO MARITIMO", se recibió en la Dirección General de Pesca el día 3 de octubre con las siguientes condiciones:

Valoración máxima, 30.000.000 ptas. casco.	10.000.000 ptas. aparatos.
Prima	763.000 ptas./año.

OTRA DOCUMENTACION:

1.- Certificado de Sanidad: Actualizado.

2.- Certificado de Navegabilidad: solicitada su actualización, después de la revisión previa del casco en seco por el Ingeniero Inspector de Buques. Pendiente de rea-

lizarse la inspección final previamente a su entrada en servicio, que estaba solicitada.

3.- Renovación del certificado de grando bordo, previo pintado del disco y líneas. Se procedía al pintado de tales marcas.

4.- Certificado de material náutico: se procedía a la reposición y actualización de material, a efectos de la expedición del certificado actualizado.

5.- Certificado de seguridad: pendiente de actualización, una vez adquiridas bengalas y señales fumíferas, previamente a la salida a la mar una vez que entrase en servicio el buque.

6.- Certificados de los aparatos radioeléctricos de navegación: en trámite de actualización, después de haber procedido a la reparación y mantenimiento de los indicados equipos.

7.- Certificado de balsas salvavidas: actualizado.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL,
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 1.827, de 1 de diciembre de 1989).

PE-197

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NO COMPARCENCIA ANTE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DEFENSA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1989.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don José Juan Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la no comparecencia

ante la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del día 18 de octubre de 1989, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 124, de fecha 21 de noviembre de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Excmo. Sr. Diputado Don Juan José Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA NO COMPARCENCIA ANTE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DEFENSA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1989

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Con fecha 16 de noviembre de 1989, el Presidente del Gobierno compareció ante el Pleno de la Cámara para informar sobre dicho tema a efectos de poder darle una mayor difusión a su información, sin que ello supusiera desconsideración hacia la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa considerando innecesaria una más amplia información por entender que la misma se encuentra recogida en el Diario de Sesiones correspondiente a la indicada sesión plenaria.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL,
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de Entrada nº 1.825, de 1 de diciembre de 1989).

